

C.E. N° 184308

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 29 JUL. 2010

**VISTO:** XXXIX Reunión del Consejo del Mercado Común y Cumbre de Jefes de Estado del Mercosur, que tendrá lugar en la ciudad de San Juan, República Argentina, los días 2 y 3 de agosto de 2010;-----

**CONSIDERANDO:** I) que corresponde designar en Misión Oficial al señor Presidente de la República, Don José Mujica;-----

II) que el Gobierno de la República Argentina, se hará cargo del alojamiento y manutención del señor Presidente de la República, Don José Mujica, por lo cual no corresponde en esta oportunidad otorgar viáticos;-----

III) que el traslado Montevideo-San Juan-Montevideo, se efectuará en vuelo de la Fuerza Aérea Uruguaya, no generándose en este caso ninguna erogación por concepto de pasaje aéreo;-----

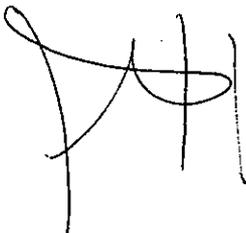
IV) lo dispuesto por el artículo N° 11 del Decreto N° 148/92 de 3 de abril de 1992;-----

**ATENCIÓN:** a lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990; artículo 23 de la Ley N° 16.226 de 29 de octubre de 1991; artículo 41 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005; Decreto 401/91 de 5 de agosto de 1991; Decreto 148/92 de 3 de abril de 1992 y Decreto 90/02 de 14 de marzo de 2002;-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
RESUELVE:**

1°.- Designase al señor Presidente de la República, Don José Mujica en Misión Oficial a la ciudad de San Juan, República Argentina, los días 2 y 3 de agosto de 2010, a fin de asistir a la XXXIX Reunión del Consejo del Mercado Común y Cumbre de Jefes de Estado del MERCOSUR.-----

2°.- Comuníquese, etc. -----



JOSÉ MUJICA  
Presidente de la República